

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO. [9L/8400-0016]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado tomar conocimiento formal del escrito de D. Rubén Gómez González, por el que comunica su renuncia al acta de Diputado, para el que fue elegido por la candidatura del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en las elecciones de 24 de mayo de 2015, y dar traslado de la misma a la Junta Electoral Provincial de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.